



**REGLAMENTO TECNICO DE
PATINAJE ARTISTICO SOBRE
HIELO**

**IZOTZ GAINEKO IRRISTAKETAREN
ARAUDI TEKNIKOA**

2025-2026

**REGLAMENTO DE LA
XII. LIGA NORTE**

**IPARRALDEKO
XII. LIGAREN ARAUDIA**



1. PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES	Pag 3
2. CATEGORÍAS, EDADES Y ELEMENTOS TECNICOS	Pag 4
2.1. CATEGORÍAS AUTONOMICAS B y AUT. A	Pag 4
2.1.1. CATEGORIA AUTONOMICA B, EDADES	Pag 4
2.1.1.1. CATEGORIA AUT. B, ELEMENTOS TECNICOS	Pag 5
2.1.2. CATEGORIAS AUTONOMICAS A, EDADES	Pag 6
2.1.2.1. CAT. AUTONOMICA A, ELEMENTOS TECNICOS	Pag 7
2.1.3. COMPONENTES PROGRAMA LIBRE AUT. B Y AUT. A	Pag 10
2.1.4. BONUS CATEGORIAS AUTONOMICAS	Pag 11
2.1.5. ACLARACIONES CATEGORIAS AUTONOMICAS	Pag 12
2.2. CATEGORIAS NACIONALES E ISU	Pag 14
2.2.1. CATEGORIA A, EDADES	Pag 14
2.2.2. CATEG. ISU INFANTIL, EDADES	Pag 15
2.2.3. CATEG. ISU ABSOLUTO, EDADES	Pag 15
3. REGLAMENTO OFICIALES	Pag 16
3.1. JUEZ AUTONOMICO	Pag 17
3.2. TC Y TE AUTONOMICO	Pag 18
3.3. OTROS...	Pag 19
3.4. OBLIGACIONES DEL JUEZ Y TC	Pag 19
3.5 OBLIGACIONES DE JUECES Y PANEL TECNICO	Pag 19
3.6. SANCIONES A JUECES	Pag 19
4. DISCIPLINA DEPORTIVA	Pag 20
5. PROTOCOLO COMPETICIONES	Pag 22
6. DEDUCCIONES	Pag 22
7. TESTS DE CLUB (ANEXO 1)	Pag 24
8. REGLAMENTO DE LA 12ª LIGA NORTE 2023-2024 (ANEXO 2)	Pag 29
9. TASAS A ABONAR A JUECES Y TECNICOS (ANEXO 3)	Pag 32

1-. PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES

Para participar en las competiciones serán requisitos imprescindibles:

1. Estar en posesión de la **licencia** de patinaje artístico de la **NKEF** de la temporada en curso. Excepto las fechas de nacimiento comprendidas entre 2014 - 2017 que podrán participar con licencia escolar y previa autorización de la Diputación Foral de su territorio.
2. Estar inscrito en la **categoría** correspondiente según la edad y nivel.
3. Haber superado el **test o medalla** correspondiente a la categoría inscrita.
4. Se podrá acceder a una categoría superior a la de la edad, siempre que se haya superado el test técnico de la categoría superior y tenga la edad mínima necesaria.
5. Cuando por la consecución del test de club correspondiente, la patinadora o patinador pueda acceder a una categoría superior, deberá competir en la nueva categoría.
6. El sorteo del orden de salida de los participantes en las Competiciones, se realizará mediante sistema informático.
7. Ningún patinador sorteado en el orden de salida de una Competición podrá eludir la responsabilidad de participar en el evento. Si se diera el caso, el patinador quedaría descalificado para el resto de la Liga Norte en curso.
8. Un patinador sorteado, con justificación médica, podrá retirarse de la Competición siempre que se avise al Juez Árbitro antes del comienzo de la misma.
9. Grupos de calentamiento: El número máximo de patinadores por cada grupo será 8.
10. Conforme al orden de salida, los patinadores deberán ser llamados y presentados por la megafonía de la pista antes de realizar sus programas. Cada patinador deberá tomar la posición inicial según la siguiente norma:

Todos los patinadores tendrán 30 segundos para tomar la posición inicial después de haber sido anunciado, pasado este tiempo recibirán 1,00 punto de penalización y dispondrán de 30 segundos adicionales, pasado este tiempo el/los patinador/es se considerarán descalificado/s.
11. La NKEF se atiene al Reglamento Nacional en cuestión de disciplina deportiva y si fuera necesario se aplicará el Reglamento de Disciplina Deportiva de la propia NKEF.

2. CATEGORÍAS. EDADES Y ELEMENTOS TECNICOS

Para todas las categorías y Niveles: Una vez se ha competido en un Nivel, en las siguientes competiciones no se podrá competir en categorías de Nivel inferior.

Para delimitar las edades de cada categoría se tendrá en cuenta, que la temporada empieza el 1 de Julio y finaliza el 30 de Junio.

2.1. CATEGORÍAS AUTONOMICAS B y AUTONOMICAS A

Las edades de cada una de ellas **están definidas por el Comité Técnico de Patinaje Artístico de la NKEF** y es necesario haber obtenido el Test de Club correspondiente a cada categoría.

2.1.1. Categoría Autonomica B serán:

BENJAMIN AUTONÓMICO B:

- No haber cumplido 10 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.
- Estar en posesión del **test de Segundo grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

ALEVIN AUTONÓMICO B:

- No haber cumplido 14 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 10 años.
- Estar en posesión del **test de Tercer grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

INFANTIL AUTONÓMICO B:

- No haber cumplido 16 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 13 años.
- Estar en posesión del **test de Cuarto grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

JUNIOR AUTONÓMICO B

- No haber cumplido 19 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 15 años.
- Estar en posesión del **test de Cuarto grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

ADULTOS AUTONÓMICO B + 19

- Haber cumplido los 19 años y ser menor de 28 años, antes del 1 de julio de la temporada en curso.
- Estar en posesión del **test de Cuarto Grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

2.1.1.1. Elementos Técnicos Categoría AUTONÓMICO B

• BENJAMIN AUTONÓMICO B / ALEVIN AUTONÓMICO B:

A) SALTOS:

- Máximo 4 elementos de Salto:
 - Máximo dos combinaciones o secuencias (máx. de dos saltos) Se permite 1 tipo de salto doble (este podrá repetirse)
- Cualquier salto simple o doble no se podrá repetir más de dos veces en total

B) PIRUETAS:

- Máximo 2 piruetas de diferente naturaleza (nomenclatura) (el cambio de pie en ambas piruetas es opcional)
- 1 pirueta debe ser una pirueta combinada (6 vueltas mínimo)
- 1 pirueta de una sola posición (4 vueltas mínimo).

C) SECUENCIA DE PASOS utilizando toda la superficie del hielo y debe incluir por lo menos un movimiento de patinaje como arabesca, águila, Inna Bauer, hydroblading, etc. Si no se realiza el movimiento de patinaje, no se dará nivel.

- Se deben ejecutar al menos 2 giros y/o pasos en filos limpios para nivel básico.
- El Panel Técnico no otorgará el feature 3) Uso de movimientos corporales en al menos 1/3 del patrón, ni el feature 4) Dos combinaciones de 3 giros difíciles en pies diferentes.

Calentamiento: 4 minutos / máximo 8 patinadores

No se podrá obtener más de Nivel 2 en los elementos

Cada caída fuera del elemento una deducción de 0,5 puntos sobre la puntuación total, las caídas en elementos, no conllevan deducción.

Componentes se multiplicarán por un factor de 1,67 para femenino y masculino.

Se valorarán los componentes Skating Skills / Composition / Presentation

INFANTIL AUTONÓMICO B / JUNIOR AUTONÓMICO B / ADULTOS AUTONÓMICO B:

A) SALTOS:

- Máximo 4 elementos de saltos. **(Uno de los cuales debe ser tipo Axel)**
 - Puede haber máximo 2 combinaciones o secuencias (máx. de dos saltos)
- Se permiten saltos dobles
- Cualquier salto simple o doble no se podrá repetir más de dos veces en total

B) PIRUETAS:

- Máximo 2 piruetas de diferente naturaleza (nomenclatura)
 - 1 pirueta debe ser una pirueta combinada (6 vueltas mínimo)
 - 1 pirueta de una sola posición (4 vueltas mínimo).
- El cambio de pie en ambas piruetas es opcional

C) SECUENCIA DE PASOS

- StSq utilizando toda la superficie del hielo y debe incluir por lo menos un movimiento de patinaje como arabesca, águila, Inna Bauer, hydroblading, etc. Si no se realiza el movimiento de patinaje, no se dará nivel.
- Se deben ejecutar al menos 2 giros y/o pasos en filos limpios para nivel básico.
- El Panel Técnico no otorgará el feature 3) Uso de movimientos corporales en al menos 1/3 del patrón, ni el feature 4) Dos combinaciones de 3 giros difíciles en pies diferentes.

Se permiten saltos dobles

Calentamiento: 4 minutos / máximo 8 patinadores

No se podrá obtener más de Nivel 2 en los elementos

Cada caída fuera del elemento tendrá una deducción de 0,5 puntos sobre la puntuación total, las caídas en elementos, no conllevan deducción.

Componentes se multiplicarán por un factor de 1,67 para femenino y masculino.

Se valorarán los componentes Skating Skills / Composition /Presentation

2.1.2 Categoría Autonómica A serán:

DEBS AUTONÓMICO A:

- No haber cumplido 10 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.
- Estar en posesión **del test de cuarto grado**.
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

BASIC NOVICE AUTONÓMICO A:

- No haber cumplido 14 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 10 años.
- Estar en posesión **del test de quinto grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

INTERMEDIATE NOVICE AUTONÓMICO A:

- No haber cumplido 16 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 13 años.
- Estar en posesión **del test de quinto grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 3 minutos (+/- 10).

JUNIOR AUTONÓMICO A:

- No haber cumplido 19 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 15 años
- Estarán en posesión **del test de sexto grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 3 minutos (+/- 10)

SENIOR AUTONÓMICO A:

- Tener cumplidos 19 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.
- Estarán en posesión **del test de sexto grado**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 3 minutos (+/- 10)

2.1.2.1. Elementos Técnicos de Categoría Autonómica A

DEBS AUTONÓMICO A Y BASIC NOVICE AUTONÓMICO A

A) SALTOS:

- Un máximo de cinco (5) elementos de saltos, uno de los cuales debe ser un salto tipo Axel. Se pueden incluir hasta dos (2) combinaciones de saltos o una (1) combinación y una (1) secuencia de saltos. Las combinaciones y secuencias de saltos consisten en dos (2) saltos. En la secuencia, el segundo salto debe ser un salto tipo Axel, con un paso directo desde la curva de aterrizaje del primer salto a la curva de despegue del salto Axel. Un giro completo en el hielo entre saltos (el pie libre puede tocar el hielo, pero sin transferir peso) mantiene el elemento dentro de la definición de secuencia de saltos. Los saltos en secuencia reciben su valor completo.

No se permiten saltos triples o cuádruples. Solo un salto simple y un doble (incluyendo doble Axel) pueden repetirse una vez.

B) PIRUETAS

Debe haber un máximo de dos (2) piruetas de diferente naturaleza (abreviatura), una de las cuales debe ser una pirueta combinada, y la otra una pirueta sin cambio de posición ni cambio de pie.

- La pirueta combinada con cambio de pie debe tener al menos ocho (8) rotaciones, y sin cambio de pie al menos seis (6). Se permite entrada volada. Si hay cambio de pie, solo se contará una característica de nivel por pie. Las variaciones difíciles de una posición no básica no se considera como feature en esta pirueta, y serán ignoradas por el Panel Técnico.

- La pirueta en una posición sin cambio de pie debe tener al menos seis (6) rotaciones, hacerse en una posición básica y se llamará máximo nivel básico. No se permiten features de nivel en esta pirueta. Se pueden hacer 8 rotaciones, pero no contarán como feature. La entrada saltada no está permitida.

C) SECUENCIA DE PASOS:

Debe haber un máximo de una (1) secuencia de pasos que utilice completamente la superficie del hielo e incluya al menos un movimiento de patinaje, como una espiral, spread eagle, Ina Bauer, hydroblading, etc. Si falta el movimiento de patinaje, no se otorgará nivel.

- Se deben ejecutar al menos 2 giros y/o pasos en filos limpios para nivel básico.

- El Panel Técnico no otorgará el feature 3) Uso de movimientos corporales en al menos 1/3 del patrón, ni el feature 4) Dos combinaciones de 3 giros difíciles en pies diferentes.

Calentamiento: 4 minutos / máximo 8 patinadores

Los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 2. Cada caída fuera del elemento tendrá una deducción de 0,5 puntos sobre la puntuación total, las caídas en elementos, no conllevan deducción.

Componentes se multiplicarán por un Factor: 1,67 en femenino y en masculino
Para las categorías Debs y Basic Novice, se valorarán los componentes Skating Skills / Composition / Presentation

Los saltos ejecutados en la segunda mitad del programa largo no tendrán ninguna bonificación.

INTERMEDIATE NOVICE AUTONÓMICO A

A) SALTOS:

- Un máximo de 5 elementos de saltos, uno de los cuales debe ser un salto tipo Axel.

Se pueden incluir hasta dos (2) combinaciones de saltos o una (1) combinación y una (1) secuencia de saltos. Las combinaciones y secuencias de saltos consisten en solo dos (2) saltos. En la secuencia, el segundo salto debe ser un salto tipo Axel, con un paso directo desde la curva de aterrizaje del primer salto a la curva de despegue del salto Axel. Un giro completo en el hielo entre los saltos (el pie libre puede tocar el hielo, pero sin transferir peso) mantiene el elemento dentro de la definición de secuencia de saltos. Los saltos ejecutados en una secuencia de saltos reciben su valor completo.

No se permiten saltos triples o cuádruples.

Solo un salto simple y un doble (incluyendo Doble Axel) pueden repetirse una vez.

B) PIRUETAS:

- Debe haber un máximo de dos (2) piruetas de diferente naturaleza (abreviatura), una de las cuales debe ser una pirueta combinada, y la otra una pirueta sin cambio de posición.

- La pirueta combinada con cambio de pie debe tener un mínimo de ocho (8) rotaciones, y sin cambio de pie un mínimo de seis (6). La entrada volada no está permitida. Si hay cambio de pie, solo se contará un feature de nivel por pie. Las variaciones difíciles de una posición no básica no se consideran como feature en esta pirueta y serán ignoradas por el Panel Técnico.

- La pirueta en una posición con cambio de pie debe tener un mínimo de ocho (8) rotaciones, o una pirueta en una posición sin cambio de pie debe tener un mínimo de seis (6). La entrada volada está permitida. Si hay cambio de pie, solo se contará un feature de nivel por pie.

-

C) SECUENCIA DE PASOS

- Debe haber un máximo de una (1) secuencia de pasos que utilice completamente la superficie del hielo e incluya al menos un movimiento de patinaje, como una espiral, spread eagle, Inna Bauer, hydroblading, etc. Si falta el movimiento de patinaje, no se otorgará nivel.

- Se deben ejecutar al menos 2 giros y/o pasos en filos limpios para nivel básico. El Panel Técnico no otorgará el feature 3) Uso de movimientos corporales en al menos 1/3 del patrón, ni el feature 4) Dos combinaciones de 3 giros difíciles en pies diferentes.

Calentamiento: 5 minutos / máximo 8 patinadores

En la categoría Intermediate Novice, los elementos con niveles de dificultad, nunca podrán obtener un nivel mayor de 2.

Cada caída fuera del elemento tendrá una deducción de 0,5 puntos sobre la puntuación total, las caídas en elementos, no conllevan deducción.

Para las categorías Intermediate Novice, se valorarán los componentes Skating Skills / Composition / Presentation

Componentes se multiplicarán por un factor de: Chicas 1.7 y Chicos 2

En las categorías Intermediate Novice los saltos ejecutados en la segunda mitad del programa largo no tendrán ninguna bonificación.

JUNIOR AUTONÓMICO A Y SENIOR AUTONÓMICO A

A) SALTOS:

.- Un máximo de 5 elementos de salto, uno de los cuales debe ser un salto tipo Axel.

.- Puede haber hasta dos (2) combinaciones de saltos o una (1) combinación de salto y una (1) secuencia de saltos.

Una combinación o secuencia de salto puede tener hasta tres (3) saltos, la otra hasta dos (2) saltos. Una secuencia de salto consiste en dos o tres saltos de cualquier número de rotaciones, donde el segundo y/o tercer salto es un salto tipo Axel con un paso directo desde la curva de aterrizaje del primer/segundo salto hacia la curva de despegue del salto Axel. Una rotación completa sobre el hielo entre los saltos (el pie libre puede tocar el hielo, pero sin transferencia de peso) mantiene el elemento dentro de la definición de secuencia de salto. Los saltos ejecutados en secuencia reciben su valor completo.

.- Solo se pueden repetir dos saltos dobles, ya sea en combinación o secuencia.

.- Ningún salto simple, doble (incluido el Doble Axel) puede ejecutarse más de dos veces en total.

.- El mismo tipo de salto, independientemente del número de rotaciones, no puede incluirse más de tres veces en el programa.

B) PIRUETAS:

.- Máximo dos (2) piruetas de diferente naturaleza (abreviatura).

Una pirueta debe ser una pirueta combinada con cambio de pie que tenga un mínimo de ocho (8) rotaciones. No se permite entrada volada.

La otra pirueta debe ser una pirueta "sit spin" de 1 sola posición con un mínimo de seis (6) rotaciones. Se permite la entrada saltada y también, el cambio de pie, pero no cambio de posición (para la temporada 2025/26). Mínimo de ocho (8) rotaciones si hay cambio de pie.

C) SECUENCIA COREOGRAFICA

.- (ChSq), De por lo menos dos movimientos coreográficos diferentes.

Calentamiento: 5 minutos / máximo 8 patinadores

En la categoría Junior AUT. A y Senior AUT A, los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 3

Cada caída fuera del elemento tendrá una deducción de 0,5 puntos sobre la puntuación total, las caídas en elementos, no conllevan deducción.

Para la Categoría Junior y Senior Autonomico A se valorarán los Skating Skills / Composition /Presentation

Componentes se multiplicarán por un factor de: Chicas 2.13 y Chicos 2.40

Los saltos ejecutados en la segunda mitad del programa largo no tendrán ninguna bonificación.

2.1.3. COMPONENTES DEL PROGRAMA LIBRE AUTONÓMICO:

Para las categorías **BENJAMIN AUTONÓMICO B, ALEVIN AUTONÓMICO B, INFANTIL AUTONÓMICO B Y JUNIOR AUTONÓMICO B / ADULTOS AUTONÓMICO B +19** los componentes en el programa serán como se indica a continuación:

	Skating Skills	Composition	Presentation
Chicas	1,67	1,67	1,67
Chicos	1,67	1,67	1,67

Cada caída tendrá una deducción de 0.5 puntos sobre la puntuación total.
 Los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 2.

Para las categorías **DEBS AUTONÓMICO A y BASIC NOVICE AUTONÓMICO A**, los componentes en el programa serán como se indica a continuación:

	Skating Skills	Composition	Presentation
Chicas	1,67	1,67	1,67
Chicos	1,67	1,67	1,67

Cada caída tendrá una deducción de 0.5 puntos sobre la puntuación total.
 Los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 2.

Para las Categorías, **INTERMEDIATE NOVICE AUTONÓMICO A** los componentes en el programa serán como se indica a continuación:

	Skating Skills	Composition	Presentation
Chicas	1,7	1,7	1,7
Chicos	2	2	2

Cada caída tendrá una deducción de 0.5 puntos sobre la puntuación total.
 Los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 2.

Para las Categorías **JUNIOR AUTONÓMICO A, SENIOR AUTONÓMICO A**, los componentes en el programa serán como se indica a continuación:

	Skating Skills	Composition	Presentation
Chicas	2,13	2,13	2,13
Chicos	2,4	2,4	2,4

Cada caída fuera del elemento tendrá una deducción de 0,5 puntos sobre la puntuación total, las caídas en elementos, no conllevan deducción.
 Los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 3.

2.1.4.BONUS:

CATEGORIAS AUTONÓMICO B:

Para BENJAMIN AUTONÓMICO B y ALEVIN AUTONÓMICO B,

.- Máximo un bonus por programa.

Para INFANTIL AUTONÓMICO B, JUNIOR AUTONÓMICO B y ADULTOS AUTONÓMICO B+19

.- Máximo dos bonus por programa.

	1º BONUS (+0,5)	2º BONUS (+0,5)
BENJAMIN AUT. B	StSq1	Una pirueta nivel 2
ALEVIN AUT. B	StSq1	Una pirueta nivel 2
INFANTIL AUT. B	StSq1	Una pirueta nivel 2
JUNIOR AUT. B	StSq1	Una pirueta nivel 2
ADULTOS AUT. B+19	StSq1	Una pirueta nivel 2

Nota: Sólo se podrá obtener 1 bonus por programa
por pirueta de nivel 2 que no esté degradada (v)

CATEGORIA AUTONOMIC A:

.- Máximo dos bonus por programa.

	1º BONUS (+0,5)	2º BONUS (+0,5))
DEBS AUT. A	StSq1	(F)CCoSp2
BASIC NOVICE AUT. A	StSq1	(F)CCoSp2
INTERMEDIATE NOVICE AUT. A	Las dos piruetas nivel 2	
JUNIOR AUT. A	Las dos piruetas mínimo nivel 2	
SENIOR AUT. A	Las dos piruetas mínimo nivel 2	

Nota: Las piruetas de nivel 2, que no estén degradadas (v)

2.1.5. ACLARACIONES PARA CATEGORIA AUTONOMICAS:

GENERAL

La evaluación de los patinadores debe apoyar el desarrollo de los jóvenes patinadores para que aprendan una buena técnica de patinaje y una buena técnica básica en saltos, piruetas, pasos y movimientos coreográficos.

El enfoque está en la calidad y la variedad de los elementos.

Los vestuarios deben ser apropiados para la edad y adecuados para patinadores de nivel Novice (y niveles inferiores) que participen en un entorno competitivo.

También debe prestarse atención a la cantidad de cosméticos utilizada por un joven deportista.

EVALUACIÓN GOE

Saltos:

Técnica de salto correcta, despegue limpio (los saltos con punta deben realizarse desde una entrada adecuada), buena posición en el aire, dirección de los saltos y aterrizaje limpio.

Piruetas:

Posiciones básicas correctas con calidad en la posición corporal, incluyendo la colocación del pie libre, los brazos, el torso y la cabeza. El cambio de pie debe ser correcto, sin una curva de salida o entrada excesiva. En las piruetas voladas debe haber un salto claro con buena posición en el aire.

Las variaciones difíciles no son el factor clave en las piruetas y deben añadirse solo una vez que las posiciones básicas se ejecuten con buena calidad.

Secuencias de pasos:

El foco debe estar en giros y pasos bien ejecutados, con filos correctos y profundos, en lugar de hacer muchos giros con calidad débil. Es importante mantener un buen control corporal y una inclinación adecuada sobre el filo. Las secuencias de pasos deben mostrar una buena técnica de patinaje, además de una conexión con la música y una presentación del programa durante el elemento.

En las secuencias de pasos que incluyan un movimiento obligatorio de patinaje, este debe ejecutarse con buena calidad y control, demostrando equilibrio sobre la cuchilla y claridad en el movimiento elegido. Este movimiento debe estar bien conectado con los pasos y giros, y reflejar la música.

Secuencias coreográficas:

Calidad en las posiciones y movimientos corporales, sin largas pausas entre los movimientos; Estos movimientos deben reflejar la coreografía del programa y seguir el carácter de la música.

COMPONENTES DE PROGRAMA

Elección musical:

La música debe adecuarse al patinador/pareja, así como a su edad.

Composición:

Colocación de los saltos y piruetas utilizando diferentes zonas de la pista; las secuencias de pasos y coreográficas deben cubrir el hielo de manera variada e interesante. Los elementos se conectan con diferentes tipos de movimientos que siguen la frase o musical y muestran un enfoque multidimensional.

La composición debe apoyar las habilidades y el desarrollo del patinador.

Presentación:

El patinador interpreta la música, presenta el programa con energía y se involucra con la música.

Habilidades de patinaje:

Técnica básica de patinaje con buen control corporal y del núcleo, equilibrio, demostración de diferentes direcciones de patinaje (hacia delante/hacia atrás – en el sentido de las agujas de reloj/contrario), filos limpios, variedad de pasos y giros con una flexión suave de rodillas. En parejas, ambos patinadores deben tener una técnica de patinaje similar, desplazándose en armonía.

RECLAMACIONES DE PUNTUACIÓN POR FALLOS O ERRORES

Se efectuará por escrito el aviso a esta FFAA y en el plazo máximo de 24 de haberse publicado los pdf en la web. Y se consultará con el Referee y el Técnico Controller de la competición, que conjuntamente decidirán sobre la misma

En caso de ser correcta la reclamación, se procederá al cambio de resultados.

2.2. CATEGORIAS NACIONALES E ISU

Las edades de cada una de ellas y su reglamento técnico correspondiente, están **definidas por el Reglamento de Patinaje Artístico de la RFEDH**, y las categorías internacionales absolutas, estarán regidas por el Reglamento de la Federación Internacional de Patinaje (ISU) y en estas categorías, estas normas y sus cambios prevalecerán por encima de los escrito en este reglamento y el de la RFEDH y es necesario estar en posesión del Test Nacional de Medalla correspondiente a cada categoría.

2.2.1 Categorías Nacionales A serán:

DEBS A:

- No haber cumplido 10 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.
- Estar en posesión **del test de cuarto grado**.
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

BASIC NOVICE A:

- No haber cumplido 14 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 10 años.
- Estar en posesión del **Test Nacional de medalla Debs**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

INTERMEDIATE NOVICE A:

- No haber cumplido 16 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 14 años.
- Estar en posesión del **Test Nacional de Medalla Basic Novice**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 3 minutos (+/- 10).

JUNIOR A:

- No haber cumplido 19 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 15 años
- Estarán en posesión del **Test Nacional de Medalla Pre-Bronce**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 3 minutos (+/- 10)

SENIOR A:

- Tener cumplidos 17 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.
- Estarán en posesión del **Test Nacional de Medalla Pre-Bronce**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 3 minutos (+/- 10)

2.2.2 Categorías ISU Infantil serán:

DEBS ISU:

- No haber cumplido 10 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.
- Estar en posesión del **Test Nacional de Medalla Debs**.
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

BASIC NOVICE ISU:

- No haber cumplido 14 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 10 años.
- Estar en posesión del **Test Nacional de medalla Basic Novice**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 2 minutos 30 segundos (+/- 10).

INTERMEDIATE NOVICE ISU:

- No haber cumplido 16 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 13 años.
- Estar en posesión del **Test Nacional de Medalla Intermediate Novice**
- Se realizará únicamente el programa libre.
- Duración del programa libre: 3 minutos (+/- 10).

2.2.3 Categorías ISU Absolutas serán:

NOVICE ADVANCE ISU:

- No haber cumplido los 16 años. antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 10 años.
- Estar en posesión **del Test Nacional de Medalla Bronce**
- Duración del programa corto 2'20" (+/-10seg).
- Duración del programa libre: 3 minutos (+/- 10)

JUNIOR ISU:

- No haber cumplido 19 años antes del 1 de julio de la temporada en curso, ni ser menor de 13 años
- Estarán en posesión del **Test Nacional de Medalla Pre-Plata**
- Duración del Programa corto 2'40" (+/-10seg).
- Duración del programa libre 3'30" (+/-10seg)

SENIOR ISU:

- Tener cumplidos 17 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.
- Estarán en posesión del **Test Nacional de Medalla Pre-Oro**
- Duración del Programa corto 2'40" (+/-10seg).
- Duración programa libre 4'00" (+/-10seg)

3.- REGLAMENTO OFICIALES AUTONÓMICOS:

JUECES, TÉCNICOS CONTROLADORES, TÉCNICOS ESPECIALISTAS, DATTAS, REPLAY OPERATORS

- Los paneles de oficiales estarán compuestos por:
 - Juez Árbitro (Referee)
 - Técnico Controlador (TC)
 - Jueces
 - Técnico Especialista (TE) y Asistente de Técnico Especialista (ATE)
 - Datta
 - Replay Operator / Cutter
- El Panel de Jueces en las competiciones estará compuesto por un mínimo de tres jueces (incluyendo entre ellos el Juez Árbitro).
- El Panel Técnico estará compuesto como mínimo por un Técnico Controlador, un Técnico Especialista, un Asistente de Técnico Especialista (no obligatorio para competiciones autonómicas no clasificatorias para la Final de Liga Nacional), un Data, y un Replay Operator/Cutter.
- Cualquier Juez Árbitro, TC, Juez, TE, o ATE, que tenga con un patinador y/o entrenador, una vinculación económica, directa o indirecta (a través de persona física o jurídica), o bien pueda tener una relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad de hasta 3er grado, estará obligado a notificarlo a la NKEF, a efectos de poder determinar las posibles incompatibilidades de cada situación en concreto.

En caso de que un Juez Árbitro, TC, Juez, TE, o ATE, no comunique dicha vinculación, previamente al inicio de la competición, quedará suspendido en la responsabilidad que corresponda por un período de un año.

- Son obligatorias, tanto la reunión previa al Campeonato como la final del mismo, para todos los jueces.
- La lista de jueces y panel técnico se hará pública por la Federación Vasca de Deportes de Invierno a principio de cada temporada.

La NKEF podrá disponer de un juez, C.T y E.T Autonómico como mínimo una vez en la temporada para una competición. Si un juez, C.T o E.T después de ser convocado y confirmar su disponibilidad, no cumple dicha disposición, perderá la titulación de juez Autonómico y deberá repetir el proceso de acceso, no ser que la no asistencia sea por una causa justificada por escrito y aceptada por la NKEF.

- El Panel de Jueces y el Panel Técnico de cada competición serán designados por la NKEF.
- Para actuar como Datta y Replay Operator es necesario haber sido patinador, tener conocimientos básicos de inglés, unos mínimos conocimientos de patinaje y conocer perfectamente las abreviaturas de los elementos técnicos.

• **3.1. REQUISITOS Y ACCESO A JUEZ AUTONÓMICO**

Seminario de jueces autonómicos

Están obligadas a realizar el seminario todas las personas que tengan la condición de jueces Autonómicos de la NKEF a fin de revalidar el título para las siguientes dos temporadas.

Podrán participar en el seminario todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener una edad de 17 años para la formación y 18 años cumplidos para ejercer.
 - b) Haber sido patinador o patinadora al menos en categorías Autonómicos Junior o Senior habiendo realizado al menos un campeonato de Euskadi en esa modalidad.
- Los seminarios para jueces Autonómicos serán convocados y organizados por la Federación Vasca de Deportes de Invierno, cada 2 años, pudiendo estar abiertos al resto de Federaciones Autonómicas y, siempre que los interesados cumplan los requisitos establecidos para ello.
 - Todos los jueces Autonómicos están obligados a realizar el Seminario convocado por la NKEF, para renovar su condición.
 - Podrán asistir a los seminarios todos aquellos interesados, aunque no cumplan los requisitos anteriores, pero no podrán actuar como jueces ni se les expedirá documento de reconocimiento por parte de la NKEF.
 - Los participantes asumirán a su cargo todos los gastos de alojamiento y manutención.

Reconocimiento oficial:

El seminario finalizará con un título de asistencia al seminario para todos los participantes.

La NKEF otorgará el título de Juez Autonómico, una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de Edad.
- b) Haber dejado de competir al menos en la temporada pasada (solo para actuar como juez, no para acudir al seminario)
- c) Asistir al seminario y aprobar el examen teórico y práctico durante el seminario.
- d) Realizar tres prácticas en alguna de las competiciones de Liga Norte de forma satisfactoria.

El título es un documento de orden interno de la NKEF, que en cualquier caso, no tiene validez para actuar nacionalmente.

• **3.2. REQUISITOS Y ACCESO A TC Y TE AUTONÓMICO**

Seminario de Técnicos Controladores Autonomicos

Podrán participar en el seminario todos aquellos Jueces que tengan la condición de Nacional reconocido por la RFEDH. Y tengan conocimientos basicos de ingles.

Están obligadas a realizar el seminario todas las personas que tengan la condición de Técnicos Controladores Autonomicos de la NKEF a fin de revalidar el título para las siguientes dos temporadas.

Seminario de Especialistas Técnicos Autonomicos

Podrán participar en el seminario todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener una edad de 17 años para la formación y 18 años cumplidos para ejercer.*
- b) Haber sido patinador al menos en categorías nacionales Junior o Senior 1ª o 2ª habiendo realizado al menos un campeonato de España en esa modalidad, y/o haber sido entrenador con experiencia en competiciones nacionales, y/o ser juez nacional.*
- c) Tener conocimientos básicos de ingles.*

Están obligadas a realizar el seminario todas las personas que tengan la condición de Técnicos Especialistas Autonomicos de la NKEF a fin de revalidar el título para las siguientes dos temporadas.

- Los seminarios para TC y TE Autonomicos serán convocados y organizados por la Federación Vasca de Deportes de Invierno, cada 2 años, pudiendo estar abiertos al resto de Federaciones Autonomicas y, siempre que los interesados cumplan los requisitos establecidos para ello.
- Todos los TC y TE Autonomicos están obligados a realizar el Seminario convocado por la NKEF, para renovar su condición.
- Podrán asistir a los seminarios todos aquellos interesados, aunque no cumplan los requisitos anteriores, pero no podrán actuar como TC/TE ni se les expedirá documento de reconocimiento por parte de la NKEF.

Reconocimiento oficial:

El seminario finalizará con un título de asistencia al seminario para todos los participantes.

La NKEF otorgará el título de Técnico Controlador Autonomico y Técnico Especialista Autonomico, una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de Edad.
- b) Haber dejado de competir en la temporada pasada (solo para actuar como técnico especialista, no para acudir al seminario)
- c) Asistir al seminario y aprobar el examen teórico y práctico durante el seminario.
- d) Realizar una práctica en una de las competiciones de la Liga Norte de forma satisfactoria.

El título es un documento de orden interno de la NKEF, que en cualquier caso, no tiene validez para actuar nacionalmente.

• **3.3 OTROS REQUISITOS Y ACCESOS**

A Juez Nacional: Según Normativa de Jueces y Oficiales de la RFEDH, 4.2.

A TC Y TE Nacional: Según Normativa de Jueces y Oficiales de la RFEDH, 5.2 y 5.4.

• **3.4. OBLIGACIONES DEL JUEZ ÁRBITRO Y TC**

Según Normativa de Jueces y Oficiales de la RFEDH, 2.2.

• **3.5. OBLIGACIONES DE JUECES Y PANEL TÉCNICO**

- Un juez, TE y TC debe estar informado por sí mismo de todas las variaciones, novedades y comunicados de la I.S.U., y/o de la RFEDH y la NKEF que surjan en la temporada en curso.
- Un juez, TE y TC debe tener una condición física general satisfactoria.
- Todos los oficiales (Jueces, Juez Árbitro, TC, TE, ATE, Datta y Cutter) deben tener un comportamiento discreto durante las competiciones.
- Los jueces, TE y TC deben ser en todo momento neutrales y completamente imparciales. Ellos no se deben mostrar ni a favor ni en contra de ningún patinador.
- Los jueces, TE y TC no se deben sentir influenciados por el acuerdo o desacuerdo del público.
- Los jueces deben puntuar solo lo que el patinador realiza, sin ser influenciados por la reputación o actuaciones anteriores del patinador.
- Los jueces deben usar todo el abanico de puntuaciones de GOEs y de componentes.
- Los jueces deben puntuar independiente y, mientras juzgan, está totalmente prohibido conversar con otro juez o indicar errores a través de acciones, gestos o sonidos.
- Desde el inicio de la competición hasta el último programa libre realizado, a los jueces de la competición no les está permitido discutir con otra persona que no sea el Juez Árbitro de esa competición, de sus puntuaciones o las de otro juez.
- Durante la competición en la cual están juzgando, los jueces no tienen permitido entrar en conversación con ningún espectador u otros, excepto con el Juez Árbitro. Y en el caso del TE, no tiene permitido entrar en conversación con ningún espectador u otros, excepto con el TC o Juez Árbitro.
- No pueden ejercer de comentaristas de televisión o de prensa en el evento que están actuando.
- Los jueces tienen prohibido utilizar puntuaciones preparadas previamente.

- No deben llevar ningún sistema de comunicación electrónico al panel de jueces.
- Las puntuaciones deben de estar totalmente de acuerdo con el programa realizado por el patinador.
- Las puntuaciones bajas no deben de ser evitadas por ningún vínculo sentimental del juez hacia el patinador, si el programa lo requiere.
- Cada juez debe tener sus anotaciones privadas y sus propios escritos para poder dar explicaciones de sus notas en la reunión de jueces, en el caso de que el Juez Árbitro lo considere necesario.
- Los jueces no deben competir entre ellos.
- No está permitido que el Panel de Jueces ni el Panel Técnico estén compuestos por ningún familiar de hasta 3er grado de un patinador o entrenador que participe en dicho evento.
- El Juez Árbitro, después de dar un aviso a un juez, puede reemplazarlo en el caso de que haya violado cualquiera de los párrafos anteriores.
- El TC, después de dar un aviso al TE, puede reemplazarlo en el caso de que haya violado cualquiera de los párrafos anteriores.
- Un juez o TE designado oficialmente no puede no presentarse en la competición, salvo causa debidamente justificada 48 horas antes de la fecha de inicio de la misma ante la NKEF y/o el Juez Árbitro de dicha competición.

• **3.6. SANCIONES A LOS JUECES**

Según Reglamento de la RFEDH, Parte 1 A, regla 4.12.

4. DISCIPLINA DEPORTIVA

Según Reglamento de la RFEDH, Parte 1 A, regla 4.14.

Todo lo que no esté recogido en este Reglamento, o en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la NKEF, estará sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Técnico de Patinaje de la RFEDH.

5.PROTOCOLO PARA COMPETICIONES

Al inicio de la competición la presentación de la misma debe incluir:

- .- Saludo inicial
- .- Nombre de la competición
- .- Organizadores de la competición: Federación y Club
- .- Clubes y Federaciones participantes
- .- Presentación del panel de oficiales con sus nombres, (se les va nombrando y cada oficial se levanta y saluda):

Panel de jueces:

Juez nº1

Juez nº2 (Referee)

Juez nº3

Panel Técnico:

Técnico Controlador

Técnico Especialista

Asistente de Técnico Especialista

Datta

Replay Operator

Al término de la competición:

- Si hay entrega de trofeos:

.- Presentación de las personas que entregan los trofeos incluyendo su condición, (p.ej. Sr Diputado de Deportes).

El Juez Árbitro y el Controlador Técnico serán llamados a la pista para entregar los premios, junto con las Personalidades y Personal Oficial de la competición, (el Juez Árbitro y el Controlador Técnico pueden quedar disculpados de su no asistencia dependiendo de diferentes situaciones, reunión de jueces, vuelos, etc.)

.-El competidor o competidora clasificado en primera posición será llamado en pista, saludará al público y subirá al pódium (en el caso de tres competidores). El mismo ceremonial se realizará entonces para el patinador clasificado en segunda posición y después para el tercer clasificado. El peldaño central del pódium, ligeramente elevado, se reserva para el primero, el de su derecha para el segundo y el de su izquierda para el tercero.

.- El o la participante cuarto y los siguientes serán llamados, saludarán al público y se colocarán a partir del peldaño del tercer clasificado según el orden de clasificación.

.- El patinador o patinadora clasificado en primera posición en un campeonato de Euskadi deberá ser anunciado como:

Campeón o Campeona de Euskadi (categoría) de Patinaje Artístico (año), (nombre del patinador), (Federación Autonómica), (Club).

.- Despedida y agradecimiento a participantes, personalidades, organización, panel de oficiales y público.

- Si no hay entrega de trofeos:

Despedida y agradecimiento a participantes, organización, panel de oficiales y público.

6.DEDUCCIONES (Regla 12 Reglamento Técnico de la RFEDH):

	DESCRIPCIÓN	DEDUCCIÓN	¿QUIÉN DEDUCE?
1	Tiempo , por cada 5 seg. de menos o de más - Para (Debs y Novice Isu) y Categorías Nacional, Autonómicas B y Autonómicas A	-1.00 punto -0.5 puntos	Juez Árbitro - consultando con el cronometrador (si lo hubiera)
2	Vestuario / Accesorios (Costume / prop violations) - Para (Debs y Novice Isu) y Categorías Nacional, Autonómicas B y Autonómicas A	-1.00 punto -0.50 punto	El Panel de Jueces, incluido el Juez Árbitro, decidido por la mayoría de votos. En caso de empate, no se aplicará deducción.
3	Elementos / Movimientos ilegales Por cada elem./movim. ilegal:	-2.00 puntos	El Panel de Técnico decide por mayoría. El Técnico Controlador aplica la deducción.
4	Caídas , por cada caída durante el programa - Para Senior ISU: - Para Junior ISU - <u>Para el resto de categorías ISU, nacionales y Autonómicas B y Autonómicas A:</u>	1-2 caídas: -1.00 punto 3-4 caídas: -2.00 puntos 5 ó más caídas: -3.00 puntos -1.00 puntos <u>-0.50 puntos</u>	El Panel de Técnico decide por mayoría. El Técnico Controlador aplica la deducción. <u>Únicamente se deducirán las caídas identificadas por el panel técnico, fuera de los elementos del programa</u>
5	Interrupción del programa - Para Junior y Senior ISU: Por 11 – 20 seg. de interrupción Por 21 – 30 seg. de interrupción Por 31 – 40 seg. de interrupción Interrupción del programa con un tiempo máximo de hasta tres (3) minutos para reanudar desde el punto - Para el resto de categorías ISU, nacionales y Autonómicas B y Autonómicas A: Por 11 – 20 seg. de interrupción Por 21 – 30 seg. de interrupción Por 31 – 40 seg. de interrupción Interrupción del programa con un tiempo máximo de hasta tres (3) minutos para reanudar desde el punto	-1.00 puntos -2.00 punto -3.00 puntos -5.00 puntos -0.5 puntos -1.00 punto -1.50 puntos -2.50 puntos	Juez Árbitro

6	Parte del vestuario / decoración cae al hielo <u>(Debs y Novice Isu) Nacional Y Categorías Autonomías B y Autonomías A</u>	-1.00 punto <u>-0.50 punto</u>	Juez Árbitro
7	Elementos no acordes con el Reglamento del Programa Corto o con un Programa Libre bien equilibrado	Los elementos reciben “*” como identificador para eliminar el elemento	El ordenador elimina el elemento siguiendo el reglamento, el Técnico Controlador autoriza o corrige la eliminación de los elementos.
8	Bonus por distribución de elementos de dificultad en la segunda mitad del programa en categorías Junior ISU y Senior ISU: - Programa Corto: último elemento de salto ejecutado en la segunda mitad - Programa Libre: los 3 últimos saltos ejecutados en la segunda mitad. Pero no en las demás categorías	Factor 1.1 multiplicado por el Valor Base de cada uno de estos elementos	El ordenador realiza el cálculo.
9	Late Start: Conseguir la posición inicial entre 1 y 30 segundos después del tiempo permitido Superados esos 30 segundos extras <u>(Debs y Novice Isu) Nacional Y Categorías Autonomías B y Autonomías A</u>	-1.00 punto Descalificado <u>-0,50 punto</u>	Juez Árbitro

ANEXO 1

TEST DE CLUB

1. Los test de club son ocho.
2. Las inscripciones se realizarán en el club.
3. Cada patinador o patinadora podrá realizar únicamente los pases de test en el mismo club al que esté inscrito, pertenezca y por el que compita.
4. Todos los test se realizarán sin música.
5. Los test de grado se realizarán en 2 partes: Rutina y Giros.
Los test de 5º y 6º Grado, exigirán además la ejecución previa de un patrón de cruzados determinado en cada uno de ellos.
6. Durante la rutina los elementos se ejecutarán entrelazados entre sí mediante movimientos de patinaje. Se valorará la calidad de dicho patinaje mediante una puntuación de Skating Skills. No se realizarán los giros durante la rutina.
7. Los giros requeridos en cada test se ejecutarán en frente del Juez, una vez finalizada la rutina, para que éste determine su correcta ejecución.
8. Se puede repetir un máximo de 2 elementos fallados durante la rutina. El juez se reserva el derecho de otorgar un máximo de 2 repeticiones por cada elemento fallado.
9. En el caso de los giros (incluyendo el patrón de cruzados en los test de 5º y 6º Grado), únicamente se permitirá un fallo en total, reservándose el juez el derecho de otorgar un máximo de 2 repeticiones para dicho elemento fallado.
10. La consecución de los diferentes test será acreditada por el juez y visada por el club y la FFAA correspondiente, y visada por la Federación Autonómica correspondiente., mediante cartilla particular de cada participante.
11. Los test serán evaluados por un Juez que disponga, como mínimo, de categoría Autonómico, (con experiencia mínima de 2 temporadas participando en paneles de competiciones regionales)) para evaluar el Test de Iniciación y Preliminar, y rango Nacional para evaluar los test de Club de 1er Grado en adelante.

CRITERIO DE SUPERACIÓN DE LOS TEST DE CLUB

Test de grado: para superarlos, el patinador o patinadora tiene que aprobar las dos partes que componen dicho test, Rutina + Giros.

En el caso de superar la Rutina, pero no los Giros, se guardará dicho aprobado permitiendo al patinador o patinadora presentarse únicamente a la parte correspondiente a los Giros durante los siguientes pases de test. **En ningún caso se contemplará la situación inversa.**

El patinador o patinadora no podrá presentarse al siguiente grado sin tener aprobadas ambas partes del test.

La Rutina aprobada se guardará durante la temporada en curso (*). En caso de no superar los Giros correspondientes durante dicha temporada, tendrá que volver a realizar el test completo en la temporada siguiente.

TEST PATÍN DE INICIACION

1. Ida y vuelta hacia delante con frenado en pies paralelos y vuelta hacia atrás con frenada en T
2. Tres treses exteriores adelante, “paso de vals” (Izq. Y Dcha.) manteniendo el tamaño del círculo. El último tres deberá aguantar la salida durante 3 segundos.
3. Sobre una curva: tres saltos del conejo a la izquierda o patada a la luna a la izquierda y tres a la derecha, terminando con un exterior hacia delante mantenido durante 3 segundos.
4. Pirueta vertical (2 vueltas) en posición normal.
5. Una arabesca (3seg.) seguida de un rodillazo en línea recta.
6. ½ círculos regulares ext./int. sobre un eje materializado hacia delante.

TEST PRELIMINAR

1. 8 Cruzados hacia delante y 8 hacia atrás, terminados por un exterior hacia atrás que dure al menos tres segundos.
2. Salto de tres con velocidad y con salida aguantada 3 segundos
3. Arabesca exterior hacia delante (izq. o dcha.) mantener la posición 3 segundos
4. Pirueta vertical (4 vueltas) en posición básica.

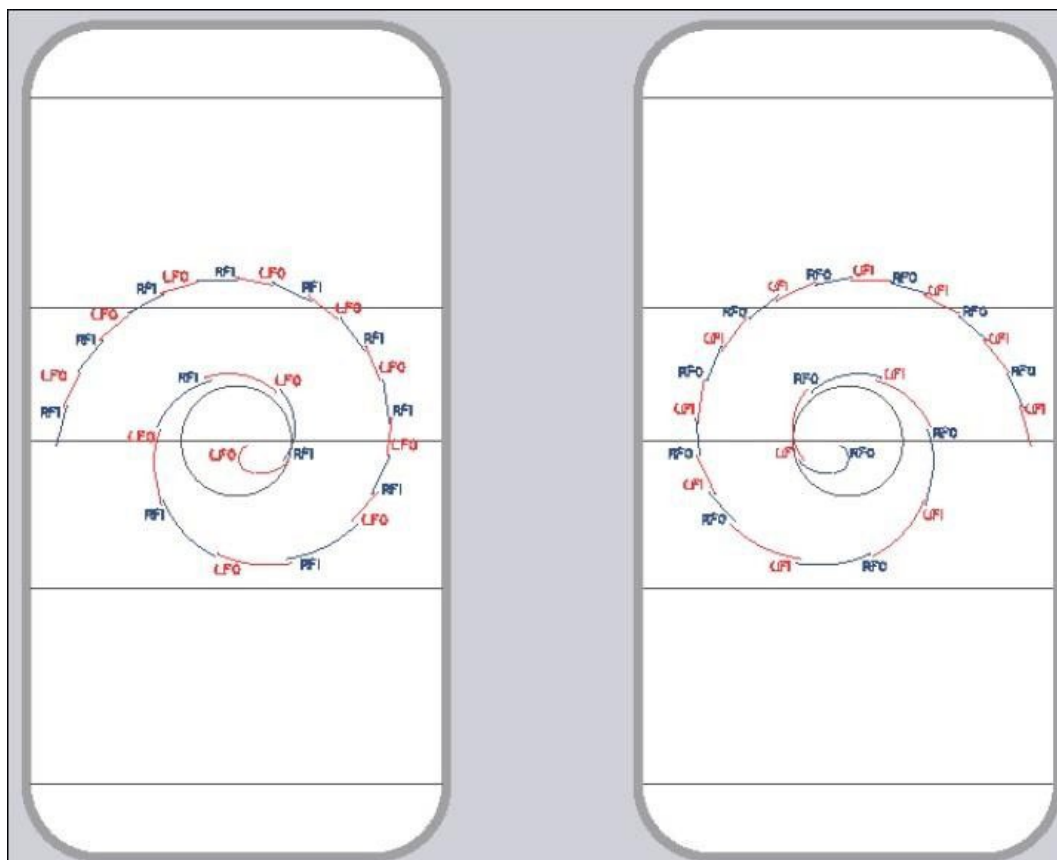
Sobre un eje materializado

- 5 Comenzando con un tres exterior hacia delante, realizar medios círculos exteriores regulares hacia atrás con fluidez en el ancho de la pista (mínimo 4 1/2 círculos).

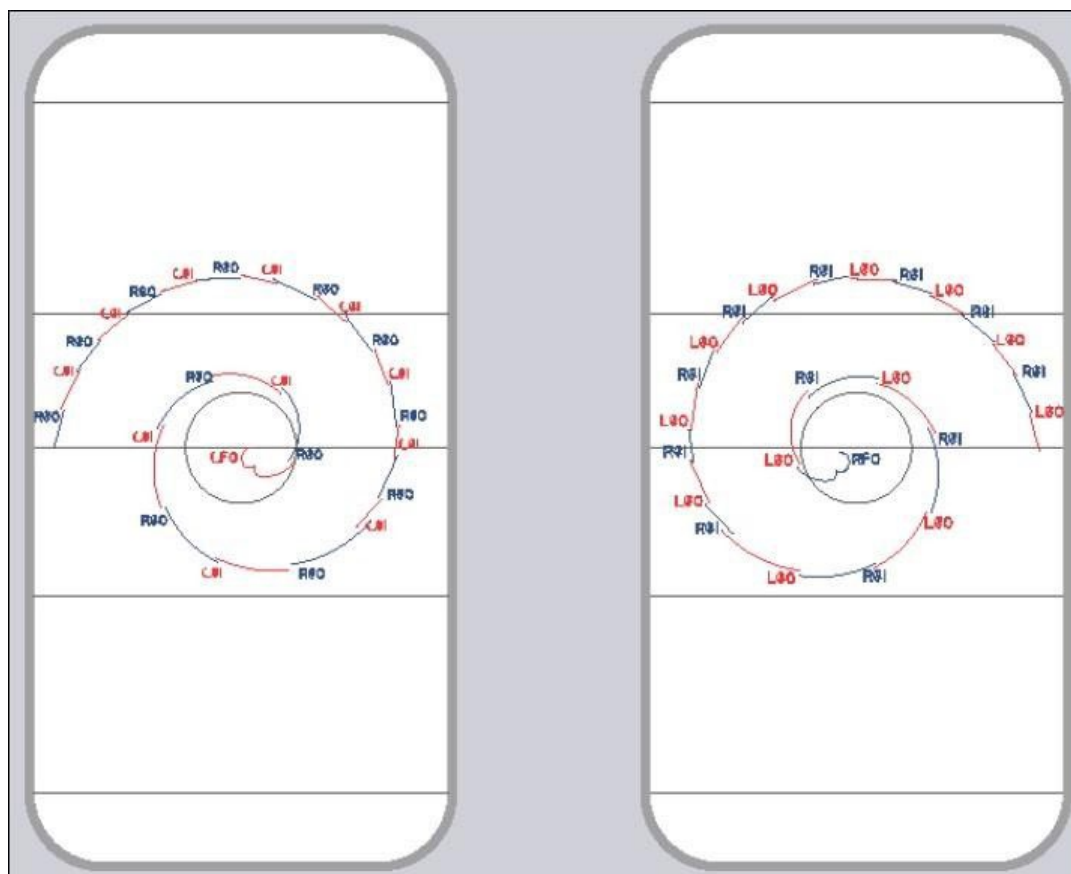
	1er Grado	2º Grado (Benjamín B)
Rutina	- 1 Salchow. (1S) - 1 Toe Loop. (1T) - Pirueta Vertical posición básica (int. atrás) (USp) (mínimo 6 vueltas). - Arabesca Exterior Atrás (Libre elección). Posición 3 segundos	- 1 Salchow + 1 Toe Loop. (1S+1T) - 1 Loop. (1Lo) - 1 Flip. (1F) - Pirueta Vertical con cambio de pie (CUSp) (Siendo la primera la pirueta interior atrás) (mínimo 3+3 vueltas) - Pirueta baja (int. atrás) (SSp) (mínimo 2 vueltas). - Arabesca Ventana hacia delante (Libre elección de filo).
Giros	- Comenzando con un Mohawk interior hacia delante o un tres exterior, realizar medios círculos interiores regulares hacia atrás con fluidez en el ancho de la pista (mínimo 4 1/2 círculos). - Tres exterior/interior delante izq./dcha. (ambos).	- Mohawk Exterior/Interior hacia delante izq./dcha. (ambos). - Realizar los mohawks en un círculo de cruzados en ocho, primero los interiores y luego los exteriores.

	3er Grado (Alevín B)	4º Grado (Debs A) (Infantil B, Junior/Adultos B)
Rutina	- 1 Flip + 1 Loop. (1F+ 1Lo) - 1 Lutz (1Lz) - Pirueta Arabesca, posición básica (int. atrás) (CSp) (mínimo 2 vueltas). - Pirueta Combinada, int. atrás, con 2 posiciones básicas (mínimo 2+2 vueltas). - Arabesca Ventana hacia atrás (Libre elección de filo).	- 1 Lutz + 1 Loop. (1Lz+1Lo) - 1 Axel. (1A) - Pirueta Baja (posición básica) (int. atrás) (SSp) (mínimo 4 vueltas). - Pirueta Combinada, int. atrás, con las 3 posiciones básicas (arabesca+baja+vertical) (mínimo 2+2+2 vueltas). - Arabesca Royal hacia delante (Libre elección de filo).
Giros	- Tres exterior/interior hacia atrás Izq./Dcha.	- Cambios de filo hacia delante ext./int. e int./ext., con ambos pies y velocidad. Se realizarán dos empujes con el fin de coger velocidad. - Doble Tres exterior/interior hacia delante Izq./Dcha.

	5º Grado (Basic Novice A)
Patrón de cruzados	- Cruzados hacia delante con ambos pies: comenzando parado, realizar 4 cruzados lentos seguidos de 8 rápidos. <i>**Medalla Basic Novice, especificado en el Reglamento de la RFEDH, (ver figura inferior).</i>
Rutina	- 1 Axel. + 1 Toe Loop (1A+1T) - 1 Flip (1F) precedido de pasos (Claramente reconocibles para el elemento). - <u>1 Lutz + 1 Axel (1Lz+1A)</u> - Pirueta Baja con cambio de pie (<i>mínimo 4+4 vueltas</i>). - Pirueta Combinada entrando hacia delante: Camel+Sit+Sit+Vertical (<i>mínimo 3+2+4+2 vueltas</i>). - Arabesca Royal hacia atrás (libre elección).
Giros	Doble tres exterior/interior hacia atrás lzq./Dcha.



	6º Grado (Junior y Senior Autónomico A)
Patrón de cruzados	- Cruzados hacia atrás con ambos pies: comenzando parado, realizar un tres exterior adelante para cambiar a atrás, y realizar 4 cruzados lentos seguidos de 8 rápidos. <i>**Medalla Intermediate Novice, especificado en el Reglamento de la RFEDH. (ver figura inferior).</i>
Rutina	- 1 Axel + 1 Loop.(1A+1Lo) - 1 Doble a elegir - <u>1 Axel + 1 Axel (1A+1A)</u> - <u>Pirqueta de 1 posición (cualquiera)</u> <u>(De nivel 1 y con variación difícil).</u> - Pirqueta Arabesca exterior atrás (<i>mínimo 3 vueltas</i>). - - Pirqueta Arabesca (<i>mínimo 5 vueltas</i>). - Cafetera + Arabesca hacia atrás en curva, “Y”, águila, ina bauer, spagat, o ciervo.
Giros	Bracket exterior/interior hacia delante Izq./Dcha.



Anexo 2:

Reglamento de la XIIª Liga Norte 2025-2026

Objetivos de la 12ª Liga Norte

La XII Liga Norte de Patinaje Artístico sobre Hielo tiene como objetivo ofrecer a todas y todos los patinadores una serie de pruebas a lo largo de la temporada, con la finalidad de estimular la práctica de este deporte y comprobar la evolución personal durante la temporada. En cada una de las pruebas se irán sumando los puntos conseguidos en estas competiciones y al final de la temporada se establecerá la clasificación final.

Quiénes pueden participar

Podrán participar todos aquellos patinadores que estén en posesión de la correspondiente Licencia de Competición de la temporada en curso y que hayan conseguido el nivel de patinaje o test que da opción a participar en alguna de las categorías que se incluyen en la Liga.

Queda abierta la participación a otras comunidades autónomas. En el caso de participar en las categorías Autonómicas A y B, deberán estar en posesión del correspondiente test fijado por la NKEF en la temporada en curso.

En cualquier caso, la normativa de participación queda regulada por el Reglamento de patinaje artístico sobre hielo 2025-2026 de la NKEF.

Categorías que participan

Las categorías femenina y masculina participantes son las siguientes:
(según Reglamento 2025-2026 de la NKEF)

- Autonómicos B: Benjamín Aut. B, Alevín Aut. B, Infantil Aut. B* y Junior Aut. B y Adultos Aut. B +19*.
- Autonómicos A: Debs Aut. A*, Basic Novice Aut A*, Intermediate Novice Aut. A, Junior Autonómico A y Senior Autonómico A*.
- Nacionales: Debs A, Basic Novice A, Intermediate Novice A, Junior A y Senior A.
- ISU: Debs ISU, Basic Novice ISU, Intermediate Novice ISU, Novice Advance ISU, Junior ISU y Senior ISU.

** Las categorías Infantil Aut. B y Junior Aut. B / Adultos Aut. B, las categorías Debs Aut. A y Basic Novice Aut. A, así como las categorías Intermediate Novice Auto. A y Junior Aut. /Senior Autonómico A (Autonómico A), en caso de no tener un mínimo de 6 participantes en cada categoría competirán juntas.*

Pruebas de que consta la XII Liga Norte

La 12ª Liga Norte consta de las siguientes 5 pruebas por categoría:

Para Nacional e ISU

F1. Cpto. Open Ciudad de Jaca (Aragon) – Isu Absoluto

F2. Cpto. Open Navarra (Huarte)

F3. Cpto. Open Gipuzkoa (San Sebastian).

F4. Cpto. Open Ciudad de Jaca (Aragon) – Nacional A e Isu Infantil.

F5. Cpto Open Logroño (Logroño) y

FFinal. Cpto. Euskadi Open Vitoria-Gasteiz (Vitoria)

Para Autonómico A y Autonómico B
F1. Cto Autonómico La Rioja (Logroño)
F2. Cto Autonómico de Gipuzkoa (San Sebastian)
F3. Cto Autonómico Navarra II (Huarte)
F4. Cto de Euskadi (Vitoria-Gasteiz)
FFinal. Cto Autonómico de Aragon (Jaca)

Aclaraciones de la 12ª Liga Norte

- **Todas estas pruebas se rigen por el Reglamento Técnico 2025-26 de la NKEF vigente.** Todas las competiciones de Liga Norte se harán bajo el NSP (ISU).
- En caso de reclamación de puntuación, por error humano fehaciente, comprobado conjuntamente por el Referee y el TC, y si se realiza dentro de las siguientes 24 horas, por escrito a esta federación y únicamente en las categorías autonómicas A y B, se solicitará al panel informático la rectificación. (Tal y como se haría en un error informático)
- Las puntuaciones que se otorgan en las pruebas definidas anteriormente serán aquellas que cada patinador o patinadora obtenga en función de su clasificación en la competición.
- Si un patinador o patinadora cambia de categoría a lo largo de la temporada, conservará su puntuación sumándose a la de la nueva categoría, excepto si ya hubiera competido en esa misma localidad, que no llevará los puntos obtenidos en ella.
- Se informará a esta Federación en cada pase de Test de Club de los resultados obtenidos por todos los y las deportistas de que formen parte de Liga Norte, por cada Club organizador.
- En caso de empate en la clasificación final de la Liga Norte, pasará delante el que haya participado en más pruebas de la Liga. Si finalmente persiste el empate, se recurrirá a la clasificación del Campeonato de Euskadi. Y si persistiera, se utilizará la puntuación técnica del Campeonato de Euskadi
- En cada competición de Liga Norte, cada Club, realizara un ingreso de 1€ por participante a la NKEF, para la posterior compra de trofeos en la fase final.
- Para obtener trofeo de Liga será imprescindible haber competido en un mínimo de 3 pruebas. Y se entregara a todos los que cumplan este requisito, asistan o no, a la Fase Final

TABLA DE PUNTUACIÓN POR CLASIFICACIÓN

CLASIFICACION	CATEGORIAS B	AUTONÓMICO A	NACIONAL	ISU
1	45	50	55	60
2	43	48	53	58
3	41	46	51	56
4	39	44	49	54
5	38	42	48	53
6	37	41	47	52
7	36	40	46	51
8	35	39	45	50
9	34	38	44	49
10	33	37	43	48
11	32	36	42	47
12	31	35	41	46
13	30	34	40	45
14	29	33	39	44
15	28	32	38	43
16	27	31	37	42
17	26	30	36	41
18	25	29	35	40
19	24	28	34	39
20	23	27	33	38
21	22	26	32	37
22	21	25	31	36
23	20	24	30	35
24	19	23	29	34
25	18	22	28	33
26	17	21	27	32
27	16	20	26	31
28	15	19	25	30
29	14	18	24	29
30	13	17	23	28
31	12	16	22	27
32	11	15	21	26
33	10	14	20	25
34	9	13	19	24
35	8	12	18	23
36	7	11	17	22
37	6	10	16	21
38	5	9	15	20
39	4	8	14	19
40	3	7	13	18

ANEXO 3

REGLAMENTO DE TASAS A ABONAR A JUECES Y TECNICOS DE PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO 2025-26

El presente documento, aprobado en Julio de 2024, será de obligado cumplimiento para los paneles de jueces de todos los eventos realizados en Liga Norte, tanto para categorías Nacional e ISU, como para categorías regionales y escolares.

La cantidad a abonar tanto a Jueces como Técnicos, será de **110€ por jornada**.

- Si la jornada superara las 8 horas, se pagará una jornada y media hasta las 12 horas. Y cada juez deberá tener al menos 1 hora, de descanso para comer.
- Si el Campeonato superara las 12 horas, se necesitarán 2 paneles completos.
- La realización de **Test de Club, será abonada a 80€**

El kilometraje se pagará a **0,26€ por Km.**, cuando se realice desplazamiento fuera de la ciudad del evento y desde el lugar de residencia del Juez o Técnico, hasta la pista concreta, en coche.

- Cuando el desplazamiento se realice en transporte publico (Avión, bus, tren), se consultará con los organizadores y se presentaran billetes originales.

Los gastos de manutención, se abonarán a **25€ por dieta**.

- La comida, si se efectúa dentro del horario de la competición o del desplazamiento.
- La cena, si se va a realizar pernocta.

Cuando sean Campeonatos de 2 días, se incluirá el **alojamiento con desayuno**, para los que se desplacen desde otras provincias o comunidades y no dispongan de él.

- El desayuno si no entra en el hotel, contará como media dieta.
- Si la jornada del 1er día, comienza antes de las 12 a.m., y no permite el desplazamiento en el día, se incluirá también alojamiento de la noche anterior.

APROBADO, a 1 de octubre de 2025